

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2343

RETIRO, 09 JUL 2018

VISTOS:

- Administrativo para funcionarios municipales;
- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto
 - 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
 - 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
 - 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT	:	13.841.857-K
DESDE	:	05.07.2018
HASTA	:	11.07.2018
Nº DE DÍAS	:	07
Nº LICENCIA	:	2-57912017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionaria
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.